En el marco de los hechos económicos y sociales que afronta Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria internacional, para dar alivio a todos nuestros asociados, y dar tranquilidad ante la crisis económica la **Cooperativa Multiactiva Propulsar**, encuentra necesario disponer medidas de carácter transitorio, para mitigar los efectos directos e indirectos de la actual coyuntura, de esta manera nos permitimos informar:

A. CREACION COMITÉ DE EMERGENCIAS.

En el Acta No 38 de la XXIII Asamblea Ordinaria de Delegados, celebrada el pasado 24 de marzo del 2020, de manera virtual, se dejó constancia a los asambleístas que el pasado lunes 23 de marzo del 2020, se creó el **Comité de Emergencias**, tomando como base la Circular Externa No 12 del 19 de marzo del 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y se creó el **COMITÉ DE EMERGENCIAS**, para analizar los temas referentes al manejo de la Cartera de Crédito, de la comunidad que hace parte de la base social de Propulsar y por lo tanto se solicitó a la asamblea autorizar amplia y suficientemente , para que tomen las decisiones en la coyuntura de salubridad, derivadas por el Covid-19, para apoyar y solidarizarnos con los asociados que se vean afectados, previo estudio de la viabilidad financiera de la Cooperativa Multiactiva Propulsar, este comité debe estar sesionando permanentemente y mientras se mantenga la situación de emergencia.

B. ALIVIOS OFRECIDOS A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PROPULSAR EN TEMAS DE CARTERA DE CREDITO.

1. PERIODO DE GRACIA

Para aquellos asociados que así lo requieran y se vean afectados por la emergencia previo análisis de casos individuales, la Cooperativa Multiactiva Propulsar establece un periodo de gracia (90 días) para el pago de sus cuotas de crédito, previo diligenciamiento de la **ENCUESTA PARA LOS ASOCIADOS ANTE EMERGENCIA COVID-19**, donde se evidencie el consentimiento acordado del alivio a nivel individual.

OBSERVACIONES

- Aplicara para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presenten mora mayor o igual a 30 días (incluidos los reestructurados) sin que dicho periodo de gracia se considere como un factor de mayor riesgo en el monitoreo de la cartera.
- En estos casos, la Cooperativa Multiactiva Propulsar, podrá continuar con la causación de intereses y demás conceptos durante este periodo.
- Por el periodo de gracia establecido, estos créditos conservarán la calificación que tenían al 29 de febrero de 2020, y sólo después del mismo deben recalificarse de acuerdo con el análisis de riesgo que tenga la cartera. Por lo tanto, durante dicho periodo de gracia su calificación en las centrales de riesgo se mantendrá inalterada.

2. REFINANCIACION DE CREDITOS

Se consideran créditos refinanciados aquellos créditos de asociados que por primera vez el asociado solicite el cambio de cuota o de plazo con el fin de asegurar el pago de la deuda y que al 29 de febrero de 2020 no presenten mora mayor o igual a 30 días y/o aquellos créditos de los asociados que se retiren dada la emergencia y queden con saldos y no puedan cancelar de inmediato otorgándoseles un plazo para cancelar el saldo.

C. PROCEDIMIENTOS

CANALIZACION DE INQUIETUDES

Estas se recibirán a través de nuestros correos electrónicos dispuestos para la atención de la emergencia, los cuales son: asistentecontable@cooperativapropulsar.com,gerente@cooperativapropulsar.com,comunicaciones@cooperativapropulsar.com,se publicara el comunicado en la página web de la Cooperativa, así como correos personalizados a toda la base social

ANALSIS DE CASOS

El estudio, se hará de manera individual y previo diligenciamiento de la ENCUESTA PARA LOS ASOCIADOS ANTE EMERGENCIA COVID-19.

DEFINICION

El COMITÉ DE EMERGENCIA, sesionara los días miércoles de cada semana.

COMUNICACION

La Cooperativa Multiactiva Propulsar, emitirá al asociado una comunicación personalizada, informando a partir de que fecha queda registrado su alivio (fecha inicial y final) ante la emergencia, así como la tabla de amortización del crédito.

"En los momentos más oscuros, siempre hay brillantes estrellas, que nos dan su luz radiante"

Solidario saludo,

CLARA I CASTELBLANCO M.

Presidente Consejo Administración **HUGO URIBE RIOS**

Secretario Consejo Administración